INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 01 /2018

PROCESO : Licitación Publica Nacional (LPN) Nro. 3/2017 CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL

ID : 334978

FECHA DE APERTURA : 12 de febrero de 2018

DESARROLLO DE LA EVALUCION

1) **Introducción:**

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 6 días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 13:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz, responsable de la UOC, el Lic. Ynocencio Mendoza, Director de Administración y Finanzas y la Lic. María Elena Mendoza, Asistente de Administración y Finanzas, miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del LLAMADO: CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL – LPN Nro. 3/2017 – ID Nro. 334978.-

2) Descripción de las ofertas participantes

A continuación se detalla las ofertas participantes, con los respectivos montos ofertados, según consta en el Acta de apertura, de fecha 12 de febrero del 2018.-

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Ing. Antonio Cabrera	Gs. 3.993.042.997
2	Constructora VITAL S.A.	Gs. 3.998.670.436
3	CONSTRUTORA Fenar	Gs. 4.002.734.975

3) Verificación de la documentación de carácter sustancial.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nro. 2051 de Contrataciones Públicas y del Art. 61. Del Decreto Nro. 21909/03, que reglamenta la ley mencionada, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de bases y condiciones. -------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Ing. Antonio Cabrera**	**Constructora Vital S.A.**	**Constructora FENAR**
Formulario de Oferta *	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La propuesta presentada por el Ing. Antonio Cabrera **NO CUMPLE con el Formulario de la Oferta, visto que el documento no es la Planilla de la lista de precios, descargada del SICP,** corresponde a una Planilla de Computo Métrico y Presupuesto estimativo, como se puede visualizar en el documento, además de la numeración de los ítems, **no es la correcta de acuerdo a lo publicado por la convocante en el SICP.----------**

OBRA:
CENTRO CULTURAL SAN ANTONIO
PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

000002

PLANILLA RESUMES DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO

DESCRIPCIÓN SECTOR						
1		ITEM'S No : 1 - TRABAJOS AREAS OBRA CIVIL				
		TODAS LAS ÁREAS DE EDIFICACIÓN				39.750.000
2		ITEM'S No : 2 - INICIAL - TRABAJOS DE GABINETA				
		TODAS LAS ÁREAS DE EDIFICACIÓN				18.885.802
3		ITEM'S No : 3 - PRELIMINAR				

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * U.O.C. *

OBRA:
CENTRO CULTURAL SAN ANTONIO
PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

000093

PLANILLA DETALLE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO

		COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA - CENTRO CULTURAL SAN ANTONIO				
		ETAPA.....	INICIAL - TRABAJOS area obra civil			
		AREA CUMPUTADA.....	TODAS LAS ÁREAS DE EDIFICACIÓN			
		ITEM'S No : 1				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	dad de Me	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
			MEDICIÓN	TRABAJOS	UNITARIO	TOTAL
1	72121105-001	PLANOS, MEMORIA DE CALCULO, CARGAS - DETALLES DE LOS SGTS, RUBROS				
A		Hormigón Armado, según esquema y pre-dimencionado que se detalla en planos, tanque elevado	gl	1,00	10.600.000	10.600.000
B		Tinglado Auditorio nuevo	gl	1,00	5.300.000	5.300.000

4) Verificación de otros requisitos

El Comité de evaluación, procedido a verificar los demás requisitos, técnicos, financieros, de especificaciones técnicas, de experiencias de las ofertas que presentaron la totalidad de los documentos sustanciales requeridos en el PBC, cuyo detalle esta descripto a continuación:

CAPACIDAD LEGAL		
Requisitos Mínimos	**CONSTRUCTORA VITAL S.A.**	**CONSTRUCTORA FENAR**
• El Oferente deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, no se admitirá a oferentes que no cumplan con este requisito, el cual de no cumplir será descalificado (comprobable con la constancia de RUC).		

CAPACIDAD FINANCIERA		
Requisitos Mínimos	**CONSTRUCTORA VITAL S.A.**	**CONSTRUCTORA FENAR**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1(uno)***. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.***2014-2015-2016***	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a***0.80***.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados***(2014-2015-2016)***	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Presentar Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los últimos 5(cinco) mejores años.-	NO CUMPLE	CUMPLE
Deberá contar con una línea de crédito aprobado por Entidades Financieras a favor del ID del presente llamado por el 80% del Valor de la Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	**CONSTRUCTORA VITAL S.A.**	**CONSTRUCTORA FENAR**
Contar con experiencia mínima para el contrato, que antecede u otros contratos ejecutados en los últimos 3 (tres) años en las siguientes actividades claves: teatros, centros comunitarios, centros de eventos…..	NO CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Requisitos Mínimos	**CONSTRUCTORA VITAL S.A.**	**CONSTRUCTORA FENAR**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras (Arquitecto) Residente de Obras (Ingeniero Civil)	NO CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Ingeniero Industrial Mínimo con 5 (cinco) años de experiencia . Presentar títulos respectivos autenticado por escribanía, Curriculum Vitae		

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Requisitos Mínimos	**CONSTRUCTORA VITAL S.A.**	**CONSTRUCTORA FENAR**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, pala cargadora, tractor, Herramientas de construcción de acuerdo al tipo de obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	NO CUMPLE	CUMPLE

En fecha 2 de marzo del 2018 la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, en representación del Comité de Evaluación ha cursado nota mediante, a la Empresa Constructora Vital SA, la solicitud de presentación de los documentos formales faltantes en su oferta, ya que lo anexado no reunía los requisitos solicitados en el PBC.----------

El oferente Constructora VITAL SA, no ha presentado los documentos requeridos por la convocante, en las condiciones y tiempo solicitado, por lo que no se puede considerar satisfactoriamente la oferta, **es decir el Comité ha concluido que NO CUMPLE en los ítems ya descriptos más arriba**. Se detalla los documentos solicitados y no presentados:

1) Documento que respalde la línea de crédito aprobado por Entidades Financieras a favor del ID del presente llamado por el 80% del Valor de

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

su oferta, en documento original debidamente firmado y sellado por el entidad bancaria y/o financiera que la expide.

2) Copia autenticada por escribanía de contratos ejecutados en los últimos 3(tres) años en las siguientes actividades claves: Teatros, Centro Comunitarios, Centro de eventos, en las cantidades descriptas en el PBC.

3) El Formulario Nro. 101 de pago del Impuesto a la Renta de los años 2012 y 2013.-

4) Remitir copia autenticada por escribanía del Título Universitario de los cargos claves solicitados en el PBC.

Se procedió a analizar la tercera oferta, la de la Empresa CONSTRUCTORA FENAR, a quien también se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos: Formulario Nro. 9 con los datos de los profesionales solicitados en el PBC, Formulario Nro. 10 con los datos de la excavadora, Formulario Nro. 11 de los detalles de equipos y cantidades, y copia autenticada por escribanía del Título Universitario de los cargos claves propuestos para la obra.----------

La Empresa CONSTRUCTORA Fenar ha presentado nota mediante en fecha 3 de marzo de 2018, los documentos solicitados por la convocante, las cuales fueron analizadas en su totalidad y se ha concluido en que el oferente, **CUMPLE con todos los requisitos formales, técnicos, financieros y legales solicitados en el PBC.----------**

5) Análisis de Precios unitarios

Se verifico los precios unitarios de todos los ítems que componen la oferta de la Empresa Constructora FENAR, y se ha solicitado a la misma la justificación de aquellos ítems que se encuentran por encima del 20% y por debajo del 30% de los precios referenciales de la convocante , según lo establece la **Resolución DNCP Nro. 1173/2016.----------**

El Detalle de precios unitarios analizados forma parte anexa al presente dictamen, en la cual se describen los ítems afectados por esta situación.-------

El Empresa Constructora FENAR, ha justificado nota mediante el precios ofertados, y cuya justificación es satisfactoria para el Comité, por lo se concluye con que la misma ha cumplido con lo solicitado por la convocante.----------

6) Conclusión

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presentar el precio evaluado como el MAS BAJO.

Este comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado para LA CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL LPN Nº 03/2017 ID Nº 334978, a la Empresa CONSTRUCTORA Fenar, **por un monto total de Gs. 4.002.734.975** (cuatro mil dos millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y cinco).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 6 de marzo del año 2018, siendo las 11:30 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * U.O.C. *

Lic. María Elena Mendoza **Lic. Inocencio Mendoza**

Santiago Abad -UOC